



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2016

Acta Ordinaria Nº 005

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 23 de Febrero de 2016 a las 16.00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **MARCO ORELLANA PARRA**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. PRESENTACIÓN ENCARGADO ÁREA DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ANGOL, DON FERNANDO RENÉ RIVERA SANDOVAL Y FUNCIONES A DESARROLLAR

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo e informa que la intervención del Dpto. de Salud va a ser más breve que la del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Juan García por lo que solicita a Don Faustino Parra que pase a la mesa, indicándole que el día de ayer se tomó conocimiento de la incorporación al Dpto. de Salud Municipal de Don Fernando Rivera Sandoval como Encargado del Área de Finanzas, manifestando que el Concejo Municipal tiene la esperanza de que la llegada de este profesional sea un aporte importante y significativo para el Departamento de Salud que es un talón de Aquiles, dado el déficit que genera, situación que es bastante complicada para el Concejo Municipal. Espera que emulen al Departamento de Educación y busquen las medidas para que paulatinamente se disminuya dicho déficit el que actualmente es bastante alto, alcanzando un monto de M\$900.000.- aproximadamente. Hace presente que no conocía personalmente al Sr. Rivera pero cuenta con antecedentes positivos del referido al igual que los que tienen un Concejal, que indican que es un profesional competente, a quien se le está entregando una responsabilidad importante y confianza, por lo que espera que eso se transmita en una forma de hacer bien las cosas. Agrega, que Don Faustino Parra llegó hace un año y dos meses y han habido otros problemas al interior del Departamento de Salud que espera sean superados. Ofrece la palabra a Don Fernando Rivera.

Don Fernando Rivera, agradece la confianza entregada e informa que tiene experiencia aproximada de 2 años en el Área de Salud, partió trabajando el año 2013 en el área financiera del Servicio de Salud Araucanía Norte, posteriormente en el Hospital de Victoria como Jefe de Contabilidad por 1 año y 10 meses donde se encontró con una situación desordenada y con un déficit importante, por lo que apoyó bastante en reducir la brecha que tenía el hospital. Agrega que el Dpto. de Salud Municipal de Angol también tiene una brecha y lleva dos semanas trabajando, tiempo durante el cual ha ido conociendo al personal y los objetivos que se están trazando con él. Asimismo, refiere que tiene experiencia en jefatura en la empresa privada por lo que no lo complica trabajar con

gente. Profesionalmente es respetuoso de las jerarquías y responsable con su trabajo, de tal manera que el Sr. Alcalde y Concejales deben estar tranquilos porque se esforzará en colaborar en el cumplimiento de los objetivos trazados.

El Concejal Américo Lantaño, da la bienvenida al profesional e indica que tendrá una tremenda misión no solo en el tema financiero, sino que también se deben revisar las Dotaciones porque es donde se gasta la mayor cantidad de recursos e indica que cuando se va a un Consultorio da la sensación de que hay gente que sobra, debiéndose tener presente que cada persona nueva significa una cantidad de recursos importante y va aumentando la brecha existente. Señala que el Concejo Municipal desea que se haga gestión y no venir al Concejo sólo a pedir recursos o traer solo problemas e indica que este año él no habría aprobado la Dotación de los M\$125.000.- porque aumentó el déficit. Hace notar que en el periodo anterior el déficit eran M\$700.000.- y actualmente son M\$1.500.000.- no obstante ello, espera que el Sr. Rivera desarrolle una buena gestión y se trabaje para disminuir el déficit existente y que no vaya en aumento porque si no se transformará en una bola de nieve incontrolable.

El Concejal Marco Orellana, expresa que no comparte mucho lo expresado por el Concejal Américo Lantaño respecto a que hay gente que estaría sobrando, más aun, cuando desde la Dirección de Salud han venido a solicitar más horas profesionales, técnicos, administrativos y todos coincidieron en que se requería mayor cantidad de gente trabajando en el Área de Salud para brindar una mejor atención a los ciudadanos. Agrega que sí comparte el hecho de que hay un déficit económico, por lo que estima que es bueno que haya nuevo líder en la administración y que tome buenas decisiones para disminuir esa brecha. Manifiesta a Don Faustino Parra que tiene una responsabilidad grande y espera que se reduzca la brecha económica, haciendo presente que el Sr. Parra le comentó que Don Fernando Rivera es una persona con muchas capacidades e indica que como Concejales esperan que los recursos sean bien utilizados, de tal manera que le desea lo mejor al Sr. Rivera y espera que por el bien de la Comuna se cumplan los objetivos del Departamento.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que el Dpto. de Salud provoca problemas, por lo que estima que es necesario contar con buenos elementos en la parte de Finanzas ya que los complica el hecho de que lo que aumenta en deuda es más que lo que disminuye y es por ello que espera que la gente que llega a trabajar se ponga las pilas. Refiere que antes se tuvo mucha cercanía y se tuvo a la Comisión de Salud para abordar temas propios de Salud Municipal pero no hubo mucho avance. Asimismo, comenta que en algún momento se logró bajar la deuda a cero en Farmacia y actualmente el problema es mayor porque hay más deudas y aún se está en DICOM, eso habla de gestión y no se ve mucha gestión en eso. Expresa a Don Faustino Parra que sigue habiendo desencanto porque no se ha visto avances en el Área de Salud y la confianza se crea con el Jefe que dirige el Departamento. Cree que si están en armonía de trabajar para adelante es positivo por el Departamento de Salud porque no se puede continuar en este mismo estado ya que aumenta la deuda y quizás el otro año va a ser peor si se mantiene esa situación. Agrega que efectivamente se invierte gran parte de los recursos en Recursos Humanos, debiéndose poner un tope. Espera que al Sr. Rivera le vaya bien en su gestión y tiene fe en que el Departamento de Salud puede salir adelante.

La Concejal Margaret Molina, se presenta ante el Sr. Rivera a quien señala que ella votó en contra de la propuesta que efectuó el Sr. Alcalde con relación a su contratación, indicando que está descontenta de como se ha administrado el Dpto. de Salud Municipal, lo que es ajeno a él, que viene llegando ahora el año 2016; sin embargo anteriormente, como Comisión se reunieron en varias oportunidades con Directivos de Salud Municipal y no se vieron grandes propuestas sino que solo pedir platas. Agrega que le molesta que dentro del Dpto. de Salud hay gente que hace uso de recursos como no corresponde, estando todavía pendiente el tema de las conciliaciones bancarias, el reintegro del impuesto de segunda categoría por un monto de M\$11.900.- el tema de las horas extras de dos funcionarias, todas situaciones que perjudican al Sr. Alcalde y Concejo Municipal porque son ellos los responsables de todo lo que ocurre en la Comuna de Angol. Señala que el Edil efectuó una muy buena presentación del Sr. Rivera y le tiene confianza, pero ella no confía en que se pueda cambiar el rostro al Departamento de Salud aun cuando quisiera que fuese así. Comenta que hay funcionarios que sobran, pero son aquellos funcionarios malos, de tal manera que hay gente que no debiera estar ahí trabajando le da lo mismo que sean recursos públicos o que procedan del

Municipio. Manifiesta que a pesar de no estar de acuerdo con la llegada de Don Fernando Rivera, le desea lo mejor, que realice una buena gestión y que traiga cifras positivas por el bien del Alcalde, Concejo Municipal y por los dineros que son públicos, porque las otras situaciones que han sucedido en el Departamento, son responsabilidad de Don Faustino Parra. Reitera su deseo de que sea un buen funcionario y que valga la pena el voto a favor de los otros Concejales para su Asignación de Responsabilidad.

Don Fernando Rivera, agradece la sinceridad de la Concejal Margaret Molina y su bienvenida.

El Concejal Sergio Paredes, da la bienvenida a Don Fernando Rivera e indica que difiere de las palabras del Concejal Américo Lantaño porque nadie sobra cuando se trabaja, quizás se puede acomodar el Presupuesto y si en administraciones anteriores había menos personas y ahora hay más, significa que se ha tratado de mejorar la atención a los usuarios ya que la Salud Primaria es lo más importante que tiene el País. Esto es un ordenamiento económico de un sistema administrativo debiendo decir que no solo en el municipio se ha dado este problema sino que han pasado distintas administraciones gubernamentales en Chile y la Salud es un problema grave y es un problema de todos. Considera que no se le puede endosar toda la responsabilidad al Sr. Rivera, por lo que espera que Don Faustino Parra y el equipo de profesionales puedan hacer equipo ya que todo lo que ha pasado en cierta medida es porque no ha habido liderazgo, hay cosas que no son de funcionamiento administrativo y produce un desequilibrio lo que los lleva a números negativos. Reitera en que se requiere harto trabajo en equipo e indica que Don Fernando Rivera tiene la experiencia de haber trabajado antes en el Servicio de Salud Araucanía Norte y en el Hospital de Victoria; sin embargo, falta hacer liderazgo, con lo que se pueden lograr cosas a corto plazo. Sugiere aprovechar las redes existentes, porque si faltan recursos es por el per cápita que es poco, lo que se debe pelear en Santiago con la colaboración del Servicio de Salud. Hace presente que él fue uno de los Concejales que votó a favor de la contratación de Don Fernando Rivera, por lo que le da la bienvenida y así como el Sr. Alcalde ha demostrado confianza, espera que todo resulte porque nadie quiere hacer mal las cosas. Espera que el día de mañana más allá de los números positivos se pueda decir que las personas están contentas con la gente que está llegando al Sistema de Salud, que se está haciendo equipo y que la cosa está cambiando, por lo que espera que junto a Don Faustino Parra continúe haciendo Convenios.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia de Don Fernando Rivera y del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, señalando que espera de aquí a fin de año se tenga metas cumplidas, y se continúe trabajando en la dirección que manifestaba el Concejal Paredes y que los usuarios se sientan contentos por la calidad de atención proporcionada.

El Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra informa que el Sumario Administrativo, conversó con la Fiscal, Sra. Katia Guzmán quien señaló que a más tardar la próxima semana hará entrega del documento final, posterior a lo cual como Director de Salud podrá dar mayores antecedentes respecto a diversos temas tratados en esta ocasión.

El Sr. Alcalde, comenta que se va a ir llamando a todos los Jefes de Departamento para que informen de la gestión efectuada durante el año 2015 y la proyección que tienen para el año 2016.

2. EXPOSICIÓN DIRECTOR DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SR. JUAN GARCÍA SALAZAR

TEMAS:

- RESULTADOS POLITICAS DE INCENTIVO
- PAGO DEMANDA DOCENTES
- MATRÍCULA AÑO 2016
- INICIO AÑO ESCOLAR
- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
- RESULTADOS CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTORES
- SOLICITUD BONO FUNCIONARIOS DEM E INFORME JURÍDICO AL RESPECTO

El Sr. Alcalde, informa que recibió el Memorándum N° 36 de la Asesoría Jurídica de fecha 22.02.2016 con relación a un Incentivo que trabajó la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal

junto con Directivos del DAEM, no obstante hubo un problema de orden administrativo porque la petición del Incentivo se solicitó después de cumplida la meta, lo que no es posible.

El Concejal Sergio Paredes, informa que la Comisión estaba conformada por el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, Don Ricardo Pérez, Don Patricio Ulloa y el como Concejal y Pdte. de la Comisión Finanzas del Concejo. Asimismo refiere que una vez elaborado el Informe correspondiente, el Secretario Municipal lo entregó a la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández el cual rechazó por consulta efectuada a Contraloría Regional, lo que no se podía hacer porque era tipo PMG porque ya estaban planteadas las metas, pero en su momento también se vio ese tema y la Asesora Jurídica dijo que era posible de realizar y luego en segunda y tercera instancia manifestó que no era factible de realizar.

El Sr. Alcalde, señala que la Asesora Jurídica actuó ajustada a derecho porque no se podía caer en una ilegalidad, situación que desde el Dpto. de Educación Municipal se entendió, siendo un tema de procedimientos y de mecanismos que no era el que correspondía, sin embargo todo está estudiado e incluso aprobado, de tal manera que ahora traen la propuesta para que hoy se apruebe el otorgamiento del incentivo y que no haya problemas a futuro.

El Director del Dpto. de Educación, Don Juan García informa que efectivamente el Concejal Sergio Paredes, el Secretario Municipal Don Mario Barragán, Don Ricardo Pérez y Don Patricio Ulloa conformaron la Comisión para analizar el tema del Incentivo y la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández revocó el Informe y entregó otro este año al Sr. Alcalde, indicando que era posible entregar un Incentivo por los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2016. Hace presente que este Incentivo está elaborado en la misma forma en que se paga el Incentivo a los funcionarios municipales, durante 4 veces al año, pero como esto es del año 2015 se pagaría por una sola vez, incentivo en el cual no está considerado él como Director de Educación Municipal.

Don Patricio Ulloa, sugiere remitirse a la página 3 de la Propuesta de Incentivo donde está el punto conflictivo que dice relación con las Metas, el cual se incorpora.

El Incentivo por Cumplimiento de Metas se otorgará al personal una vez verificadas las siguientes metas:

1. **Mantener los meses de Marzo, Abril y Mayo del año 2016 sin déficit las finanzas de la Dirección de Educación.**
2. **Mantener los meses de Marzo, Abril y Mayo del año 2016 un Promedio de Asistencia Media del alumnado del sector municipal igual o superior a un 90%, debidamente registrado en el SIGE (Mineduc).**
3. **Mantener durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del año 2016 el pago oportuno de las obligaciones en remuneraciones, previsionales y tributarias de la totalidad de los funcionarios de los Establecimientos Educacionales, los Establecimientos Relacionados y la propia Dirección de Educación.**
4. **Mantener o disminuir los meses de Marzo, Abril y Mayo del año 2016 la cantidad total de horas extras realizadas por el personal de la Dirección de Educación, en relación con igual periodo del año 2015.**

El DAEM, Don Juan García informa que las horas extraordinarias han ido disminuyendo, lo que se puede apreciar en el siguiente cuadro, haciendo notar que él asumió la Dirección de Educación en el año 2013, desde entonces se observa una mayor disminución de dichas horas.

Año Escolar	Totales
2011	3.811
2012	3.767
2013	2.548
2014	1.893
2015	1.270

Don Juan García, hace presente que de estas horas extras el mayor porcentaje lo perciben los auxiliares y las otras Hrs extras son del chofer del furgón, por tanto casi no hay horas extras en el Departamento de Educación Municipal.

La Concejal Margaret Molina, felicita al DAEM y al Sr. Ulloa por el trabajo realizado con las horas extraordinarias.

El Sr. Alcalde, expresa que este tema el año pasado lo aprobó el Concejo Municipal y solo falló el procedimiento aplicado respecto al incentivo para el Personal del Área de Educación Municipal. Somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación de la Propuesta de Incentivo antes referida.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

ACUERDO N° 076

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Propuesta Incentivo al Personal del Dpto. de Educación Municipal para los 28 funcionarios del Dpto. de Educación Municipal en el mes de Junio de 2016 por única vez, previo Informe del Dpto. de Control de verificación del cumplimiento de Metas contenidas en esta Propuesta.**

Lo anterior, será aplicable a todos los funcionarios de la Dirección de Educación Municipal, que presente servicios regidos bajo las normas del DFL N° 1 de Educación de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente) y aquellos que presen servicios regidos bajo las normas del DFL N° 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Código del Trabajo), y que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Estar adscritos en forma permanente, no de reemplazo, a la Dotación de Personal de la Dirección de Educación Municipal al momento de la aprobación del beneficio.**
- **Mantener contrato o nombramiento vigente a la fecha de pago del Incentivo.**
- **Contar en el caso de los Asistentes de la Educación, con el respectivo anexo de Contrato que estipule el pacto de pago de Incentivo contra logro de metas.**

Cabe señalar que el financiamiento del Incentivo por Cumplimiento de Metas del Personal de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Angol, será con cargo a la Subvención Educacional.

El Concejal Sergio Paredes, comenta que en conversación externa se ha enteado que al parecer el joven que conduce el furgón del Dpto. de Educación queda con menos dinero siempre, por tanto está en desventaja respecto al resto de los funcionarios del Municipio, indicando el Sr. Alcalde que los sueldos no son comparables debido a que el personal del Dpto. de Educación Municipal está por sobre el Municipal e incluso el DAEM, Don Juan García informó que fuera de los dos auxiliares el otro beneficiario de horas extraordinarias era el conductor, por tanto está considerado.

Don Patricio Ulloa, señala que hay otro punto que desea aclarar y es que en el Sistema de Educación Municipal trabajan con un 25.3% trimestral que era lo que se estaba pagando a los funcionarios municipales hasta el año pasado ya que este año se año aumentó a un 30%.

El Concejal Sergio Paredes, indica que este incentivo se va a pagar este año de una sola vez porque viene desde el año 2015.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Juan García informa que se van a elaborar nuevamente Metas para el año 2016, las que se van a presentar a fines del mes de Marzo para que se pueda pagar trimestralmente. Por otra parte, informa respecto de los resultados de la Política de Incentivo, habiéndose efectuado el año pasado un recorrido por todos los Establecimientos Educacionales acompañado por el Sr. Alcalde incentivando a mejorar la asistencia, entregando a los Establecimientos un porcentaje que era diferente unos de otros con un monto de \$150.000.- pagaderos en el mes de febrero del presente año lo que se cancelará en el sueldo de este mes.

Los Colegios Urbanos beneficiados con dicho incentivo son: Escuela "Nahuelbuta", Colegio "Alemania", Colegio "María Sylvester Rasch", Colegio "Diego Dublé Urrutia" y Colegio "José Elías Bolívar". Los Colegios Rurales beneficiados son: Escuela Carcelaria, Escuela de Vegas Blancas,

Escuela República de Austria y Escuela Santa Adriana. Agrega que todos estos Colegios cumplieron la Meta, de tal manera que en total son 307 personas beneficiadas (146 Docentes y 161 Asistentes de la Educación).

Asimismo, refiere que los Internados no cumplieron la Meta y tampoco los Establecimientos de Enseñanza Media debido a que los perjudicó enormemente la huelga.

El Sr. Alcalde, estima que en el País, no hay otra Comuna que se haya atrevido a incentivar a los Establecimientos Educacionales de esta manera.

El DAEM, Don Juan García, comenta que espera hacerlo este año de nuevo por lo que van a ver la forma de financiar un nuevo incentivo con recursos de Educación Municipal ya que no es la idea de solicitar financiamiento al Municipio.

El Jefe de Personal, Don Patricio Ulloa, informa que hace un par de años atrás demandaron al Municipio alrededor de 300 profesores por la suma de M\$800.000.- aproximadamente y el resultado de la Demanda fueron M\$160.000.- y fracción que se debe pagar. La primera cuota solicitada es de M\$80.000.- y últimamente la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández se acercó al Dpto. de Educación a pedir el pago de la segunda cuota e indica que afortunadamente los recursos que tenían resguardados para el pago de este incentivo y como no todos los Colegios pudieron alcanzar la Meta, ocuparon el remanente en esta segunda cuota de M\$80.000.- Señala que con la amenaza del MINEDUC de aumentar la subvención es posible efectuar el pago de los M\$80.000.- Refiere que es probable que los Profesores demanden de nuevo por el mismo ítem, situación que se conversó con la Asesora Jurídica, quien ha manifestado que comenzará a recabar los antecedentes para acreditar esta vez que se está pagando el Bono SAE en los términos que establece la Ley a los Profesores.

El Sr. Alcalde, señala que consultó si se puede demostrar que ese incentivo se está pagando y del DAEM le respondieron afirmativamente, lo que servirá de respaldo, además que le parece una frescura de los profesores ya que si el estuviera consciente de que le están pagando un incentivo sobre esa conciencia no podría demandar al Municipio por segunda vez.

El DAEM, comenta que Contraloría Regional prohíbe que se ponga BONO SAE en la liquidación de sueldo.

El Sr. Ulloa, manifiesta que es un tema técnico y complicado y ni siquiera los Jueces se ponen de acuerdo ya que en Angol y en Temuco votaron a favor de la Municipalidad y en Santiago no fue así, además Contraloría dice que no se puede pagar ese ítem para el sector municipal porque es para el sector particular.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere juntar los recursos porque no se ha ganado ningún Juicio, indicando el Sr. Alcalde que el Concejal Paredes está equivocado en esa afirmación por lo que solicitará a la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández que venga a Sesión de Concejo a dar cuenta de todos los Juicios ganados.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si es factible que aun cuando Contraloría lo impida que se ponga BONO SAE en las liquidaciones de sueldo ya que no se puede seguir cayendo en obviar esa parte, puesto que se entregan los dineros a los Docentes y ellos no devuelven esos recursos a pesar que los reciben.

El Sr. Ulloa, expresa que no es tan sencillo proceder de la manera planteada por el Concejal Lantaño porque hay ítem que no se pueden utilizar y otros sí, además que después viene la Superintendencia y ordena el reintegro de los recursos.

El DAEM, sugiere efectuar la consulta correspondiente a Contraloría Regional para no incurrir en errores, moción con la que coincide la Concejal Mónica Rodríguez.

Don Patricio Ulloa, refiere que todos los recursos que llegan por subvención se están pagando a los profesores e indica que originalmente la ley 19.410 establece una bonificación para el sector municipal, lo que aparece reflejado en las liquidaciones de sueldo de los Docentes, luego en la Ley 19.933 que extiende este beneficio al sector particular y no alcanza al sector municipal; sin embargo

los municipales se colgaron de eso para que se les pagara ese beneficio, lo que validó la Corte Suprema. Aclara que este problema no solo afecta a la Comuna de Angol sino que a muchas más a nivel País.

Acto seguido, el DAEM, Don Juan García informa respecto a la **Matrícula año 2016** que en este momento hay 600 alumnos menos pero calculan que en marzo se debieran matricular 100 y el CEIA de acuerdo a lo informado por su Director matricularía entre 350 a 400 alumnos aproximadamente más entre los meses de marzo y abril, lo que ha sido tradición de todos los años; no obstante ello, cree que van a perder 100 alumnos como Sistema de Educación Municipal porque hay menos niños. Agrega que el año pasado no hubo problemas en la Enseñanza Básica y la mayor pérdida está en el Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" que tiene actualmente 520 alumnos e incluso se tuvieron que rebajar cursos en ese Establecimiento y llegará un nuevo Director quien ganó el Concurso Público; no obstante ello como Dirección de Educación apoyarán este Liceo de alguna manera porque no pueden permitir que continúe esa disminución de matrícula ya que se podría dar la situación que vive actualmente el Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo" el cual cuenta con una matrícula de 120 alumnos. Señala que el Liceo Politécnico "Juanita Fernández" tiene una matrícula sobre 900 alumnos.

Por otra parte, Don Juan García informa que el Año Escolar se inicia el día Martes 1º de Marzo con la llegada de los Docentes y el 3 de Marzo los alumnos vuelven a los Colegios. Asimismo, informa de los recursos que se invierten en los Colegios, indicando que en la Escuela "Especial España" está terminada, mañana se reciben de ella; se está trabajando en la Escuela "Villa Huequén" por tanto estima que al 10 de marzo va a estar todo terminado. En el Colegio "Alemania" se ha invertido mucho en aulas y ahora se está techando gran parte del Establecimiento, la cocina y baños. Agrega que el Internado "Juanita Fernández Solar" se podría inaugurar antes del 15 de marzo, el cual está quedando bonito, con un comedor con piso de porcelanato y cocinas modernas, por lo que se va a tener que trabajar los primeros 10 días en forma artesanal. Asimismo, se está trabajando en Colegios Rurales como el de la Escuela "Coyanco" y el Internado de Vegas Blancas donde se invirtieron aproximadamente M\$170.000.- y cuenta con una matrícula de 31 alumnos. Refiere además que hay cambios de personal en el Internado de Vegas Blancas. Monto total de las inversiones antes señaladas: M\$700.000.-

El Jefe de Personal del DAEM, Don Patricio Ulloa, informa que el año 2015 se realizaron 3 Concursos Públicos de Directores a través de la normativa de la Alta Dirección Pública con aproximadamente 40 postulantes por Concurso: en el Liceo "Enrique Ballacey Cottreau" ganó Don Luis Gallardo, en el CEIA Don Humberto Paredes y en el Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo" Don Ricardo Meneses Pérez proveniente de la Región Metropolitana, profesor de Educación Física con Especialización en Administración, quien ha tenido experiencia en el área técnica profesional, va a trabajar con un Jefe de UTP y le pidieron que trabajara con un equipo de profesionales del Establecimiento (Docentes Claudio Valdés y Sra. Tabita Oyarzo y en el Área Técnica la Sra. Rosita Corvalán), de tal manera que hacer este movimiento significó que algunas horas de supresión en ese liceo no se van a suprimir. Señala que otro movimiento fue el de Encargados de Establecimientos como es el caso de la Escuela Especial con la Sra. Ulda Baeza, quien termina su período y se va al Colegio "María Sylvester Rasch", asumiendo la profesora de Integración Alicia Contreras y tenemos otro movimiento; en la Escuela "Juan Ferriere Caire" de Vegas Blancas asume como Profesora Encargada, la Sra. Lorena Núñez y en la Escuela de Chacaico, asume Don Juan Esteban Iturra.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si es efectivo que en el Colegio "La Fontana" se está robando.

El Sr. Alcalde, comenta que el inmueble se pasó a la Junta de Vecinos e informa que un malandrín hizo daño, por lo que se interpuso una querella a fin de establecer los responsables, lo que está en manos de la Policía Civil de Carabineros y de Investigaciones, de tal manera que espera que se obtengan resultados y se sancione como corresponde.

El DAEM, Don Juan García invita a los Concejales a que vayan a la inauguración de los locales de los Establecimientos Educacionales antes mencionados.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Informe N° 001 del ITO Empresas Licitadas, Don Patricio Soto de fecha 19.01.2015 en que emite Informe acerca del desempeño de la Empresa SERVIMAR, contratista en el área de Retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios y Operación de Vertedero Municipal, estableciéndose que ha cumplido cabalmente con la generalidad del Contrato por lo que no ve inconveniente para proceder con la renovación del mismo. (TÉNGASE PRESENTE).
- Memorándum N° 19 de la Asesora Jurídica que dice relación con Memorándum N° 75 del DAEM de fecha 13.01.2016 en la que se solicita disponer la reducción a Escritura Pública e inscripción ante el Conservador de Bienes Raíces de determinados cambios a bienes inmuebles en los que funcionan diferentes Establecimientos Educacionales de la Comuna, se informa que se debe requerir el Acuerdo de Concejo respectivo y posteriormente dictar por parte de la Secretaría Municipal un Decreto Exento que autorice el cambio de denominación de los bienes municipales, orden el cambio de los Rol de Avalúo y deslindes de las propiedades solicitadas, además el Decreto debe autorizar a la Asesora Jurídica para reducirlo a escritura pública y practicar las subinscripciones que correspondan.

ACUERDO N° 077

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de denominación e Inscripción, Registro de Propiedad y Dominio Vigente del Colegio Alemania y Escuela Especial España y reducir a Escritura Pública para la practicar las subinscripciones que correspondan en el Conservador de Bienes Raíces:
 - 1) Dice: Escuela Básica F-32
Debe decir: Colegio Alemania
 - 2) Dice: Escuela Básica E -4
Debe decir: Escuela Especial España
- Ord. N° 151 del Director Regional del Servicio Electoral, Don Carlos Zurita Inostroza de fecha 15.02.2016 que dice relación con la necesidad de contar con una propuesta del Concejo Municipal, en conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios informando a esa Dirección Regional las plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la Comuna de Angol donde se pueda realizar propaganda electoral, propuesta que deberá ser aprobada por al menos dos tercios de los Concejales en ejercicio en Sesión Pública especialmente convocada al efecto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se deberá convocar a Sesión Pública oportunamente para los fines antes descritos.

- Ord. N° 01 del Director de Obras Municipales (s), Don Gastón Martínez de fecha 23.02.2016 en que adjunta solicitud de los Comités Habitacionales “Peumayén” y “Casas Patronales” los que se ubicarán en calle Juan Friedl de la Comuna de Angol, sugiriendo nombres de calles y Pasajes de los Conjuntos mencionados, los que se indican:

Nombre del Conjunto	Villas Patronales
a) Calle 1	Juan Friedl
b) Calle 2	Matías Cousiño
c) Calle 3	Miguel de Cervantes
d) Pasaje 1	La Cabaña
e) Pasaje 2	El Valle
f) Pasaje 3	Valle Verde
g) Pasaje 4	Río Blanco
h) Pasaje 5	Aguas Claras
i) Pasaje 6	Piedra Blanca
j) Pasaje7	Amanda Labarca
k) Pasaje 8	Marta Brunet

El Concejal Américo Lantaño, comenta que los nombres propuestos no guardan relación entre ellos, sugiriendo solicitar una nueva propuesta, moción que es acogida favorablemente.

ACUERDO N° 078

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar un reestudio de los nombres de las calles y pasajes propuestos por los Comités Habitacionales “Peumayén” y “Casas Patronales”, en atención a que no guardan relación entre sí.**
- Ord. N° 15 del Director del Dpto. de Obras Municipales (s) Don Gastón Martínez Castillo de fecha 23.02.2016 que dice relación con solicitud de los Comités Habitacionales “Millantú” y “Paraíso”, los que se ubicarán en calle Rosamel Bravo de la Comuna de Angol, sugiriendo nombres de calles y Pasajes de los Conjuntos mencionados, los que se indican:

Nombre del Conjunto	“Villa Los Ríos”
a) Calle 1	Río Aysén
b) Calle 2	Río Imperial
c) Calle 3	Esmeralda
d) Calle 4	Ríos Los Cisnes
e) Calle 5	Río Vilcún
f) Calle 6	Río Baker
g) Calle 7	Rosamel Bravo
h) Pasaje 1	Río Lontué
i) Pasaje 2	Río Futaleufú
j) Pasaje 3	Río Ñuble
k) Pasaje 4	Río Cau Cau
l) Pasaje 5	Río Bueno
m) Pasaje 6	Río Aysén
n) Pasaje 7	Río Los Cisnes

ACUERDO N° 079

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar los nombres propuestos para las calles y pasajes del Conjunto Habitacional Millantú y Paraíso antes indicados.**
- Ord. N° 02 del Pdte. del Consejo del Desarrollo Cesfam Alemania Angol, Don Luis Bravo Quiroga de fecha 19.01.2016 en que solicita apoyo para realizar “Encuentro Intercomunal de Consejos de Desarrollo” el cual se realizará en Laraquete el día viernes 5 de febrero de 2016, el cual consiste en transporte para el viaje en bus. N° de integrantes a viajar: 46.

ACUERDO N° 080

- **El Concejo Municipal, acuerda otorgar una subvención de \$300.000.- para el transporte del Consejo de Desarrollo CESFAM Alemania, en atención a que asistirán al Encuentro Intercomunal del Consejo de Desarrollo a efectuarse en la ciudad de Laraquete.**
- Nota del Gerente de la Empresa SERVIMAR, Don Manuel Recart Matus de fecha 19.01.2016 en que solicita renovación de contrato por el “Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Transporte al Vertedero y Manejo del Vertedero Municipal de Angol” por un periodo de un año que va desde el 1° de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016. Asimismo, se hace presente que no se aplicó el reajuste al Contrato el 1° de Enero de 2015, por lo que solicitan se pueda pagar ese reajuste no aplicado y que asciende durante los 12 meses de 2015 a \$17.045.760.-. Los porcentajes que se aplicó al reajuste son:

- a) Reajuste al 1° de Enero de 2015, 4,6% de acuerdo al IPC Anual
- b) Reajuste al 1° de Enero de 2016, 4,4% de acuerdo al IPC Anual

Valor original de Contrato del 01.01.2014 al 31.12.2015 \$30.880.000.-

Valor Reajustado del Contrato del 01.01.2015 al 31.12.2015 \$32.300.480.-

Valor Reajustado del Contrato del 01.01.2016 al 31.12.2016 \$33.721.701.-

Cabe mencionar que la Boleta de Garantía se hará llegar por un monto de \$67.443.402.- con vencimiento 30 de Abril de 2017.

ACUERDO N° 081

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Administración (s) Don Guillermo Sanhueza Castillo, Informe Financiero referente al reajuste del Contrato de Servicio de Recolección de Residuos, Transporte y Manejo del Vertedero Municipal, años 2015 y 2016 de acuerdo a la variación del IPC Anual.**

4. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, informa que la Empresa Edelweis de Barrido de Calles no está pagando imposiciones de los trabajadores alrededor de 9 meses, lo que les ha originado problemas porque sus esposas no pueden cobrar bonos u otros beneficios, considerando que como Concejo Municipal es una situación que se debe resguardar. Sugiere solicitar un Informe al respecto.

El Sr. Alcalde, señala que la Empresa al no pagar las imposiciones durante muchos meses está incurriendo en un acto de ilegalidad.

ACUERDO N° 082

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al ITO de los Servicios Licitados, Don Patricio Soto Montañares, Informe referente al Pago de Imposiciones a los trabajadores por parte de la Empresa Edelweis, ya que se tiene conocimiento de que están declaradas y no pagadas.**

El Concejal Sergio Paredes, informa que en calle Rancagua casi al llegar a calle Bunster quedó un poco de tierra arrumada (frente a la plaza de juegos) y la gente piensa que es vertedero, por lo que comenzaron a dejar bolsas de basura, ante esta situación, espera que se tomen las medidas y sacar la tierra.

ACUERDO N° 083

- **El Concejo Municipal acordó solicitar al ITO de los Servicios Licitados, Don Patricio Soto, disponer Operativo de limpieza de microbasural existente en calle Rancagua casi al llegar a calle José Bunster (frente a la plaza de juegos) lo que ha generado reclamos de la gente del sector.**

El Concejal Paredes, comenta que en el mes de Enero conversó con el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina por una situación que se produce en calle Ilabaca con Colima en el sector El Mirador que está pendiente.

El Sr. Alcalde, informa que esa situación se vio hace tiempo en este Concejo e incluso señaló en la oportunidad que en los proyectos FRIL estaba considerado ya que se trata de una vertiente que pasa por la calle para que desemboque en el río, por tanto está en manos del Dpto. de Secpla.

El Concejal Sergio Paredes, indica que el problema radica en que cuando va personal del Municipio a despejar con las bombas, a los 3 días las aguas están putrefactas, incluso se están humedeciendo las viviendas por debajo de los cimientos ya que existe una vertiente subterránea que tira el agua, por lo que quiere saber cuándo se va a poder ver ese problema y darle prioridad porque en invierno y verano es un problema para los vecinos que viven en el sector, insistiendo el Edil esa situación se incorporó dentro de los proyectos FRIL ya que se deberá cuantificar puesto que se deberá romper el cemento y ver que se hace e incluso se van a tener que limpiar las alcantarillas, de tal manera que si están las condiciones dadas eso se ejecuta dentro del año.

El Concejal Américo Lantaño, informa que concurrió al lugar junto al Director de Obras, Don Alejandro Medina y vieron como corre el agua de la noche y llega a ese lugar lo que es preocupante.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que hace dos o tres Sesiones de Concejo solicitó ir a calle Los Robles con Chacabuco donde se hundió el pavimento y hay un gran forado.

El Edil, informa que se asumió el tema y se envió a Temuco todos los antecedentes en busca de una solución a este problema de Vialidad.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta qué posibilidad existe de que se ponga una advertencia en el lugar debido a que los auditores y gente del sector han efectuado comentarios negativos al respecto.

ACUERDO N° 084

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Tránsito y Transportes, Don Álvaro Urra, disponer la instalación de Señalética de Advertencia en calle Los Robles con Chacabuco (a la altura de la Funeraria Santa Cruz) donde se observa un forado de grandes dimensiones el cual constituye peligro para transeúntes y conductores.**

La Concejal Margaret Molina, comenta que en calle Jahuel entre las calles Toltén y Maule hay una área verde hermosa pero muy oscura y las casas no se ven, sector donde ocurren cosas delicadas, por lo que sugiere ver esa situación, no obstante que se dice que la solución pasa por cortar los árboles.

El Edil, expresa que si se cortan los árboles, la gente se les viene encima porque sí y porque no.

ACUERDO N° 085

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal (s) Don Nelson Herrera, instruir al Sr. Marconi Martínez para subsanar situación existente en el área verde ubicada en calle Jahuel, entre las calles Toltén y Maule, la que cuenta con una deficiente iluminación, lo que da origen a situaciones delicadas y que afectan a transeúntes y vecinos del lugar.**

El Concejal Sergio Paredes, consulta en qué etapa se está con la Farmacia Popular, indicando el Sr. Alcalde que se efectuará una reunión sobre el tema próximamente para informarse al respecto.

El Concejal Sergio Paredes, comenta que la información no está bien entregada por lo que no se trata de atacar al Sr. Alcalde y que se esté defendiendo ante el tema.

El Sr. Alcalde, refiere que a través de todos los Medios de Comunicación se dijo a la comunidad que se fueran a inscribir a la DIDEKO para tener claro cuanta es la gente que requiere de medicamentos que se pudieran entregar a través de la Farmacia Popular.

El Concejal Paredes, señala que se le ha preguntado qué pasa con el vamos de la Farmacia Popular pero ayer en noticias aparece que Collipulli y Angol están considerados dentro del Ministerio de Salud e indica que algunos laboratorios encarecieron los medicamentos para favorecer algunas cadenas farmacéuticas a lo que el MINSAL se opuso.

El Sr. Alcalde, expresa que aquí se ha seguido trabajando e incluso se destinaron recursos FRIL para refaccionar la ex DIDEKO de tal manera que piensa que al segundo semestre de este año se podría dar el vamos a la Farmacia Comunitaria.

El Concejal Sergio Paredes, comenta que aparte de las Farmacias Populares, algunos Municipios están partiendo con Supermercados Populares, debiéndose tener presente que aquí en Angol hay precios altos y algunos Supermercados no tienen stock.

El Concejal Marco Orellana, informa que se enteraron de la situación de los arbolitos e incluso en la mañana se recibió a los vecinos que viven al lado de la Cervecería Friedl ubicada en calle Colhue con Vergara por lo que le gustaría saber si existe autorización respecto al corte de los árboles.

El Sr. Alcalde, informa que existe tal autorización y que envió a Inspectores Municipales a verificar la situación, haciendo notar que es difícil encontrar un punto de equilibrio para tener contento a los vecinos que tienen diversas posturas frente al tema.

El Concejal Marco Orellana, comenta que los vecinos aducen a que no existía autorización sino un Memorándum Interno sobre el tema pero ahora se queda con lo que dijo el Sr. Alcalde,

Acto seguido el Edil, da lectura a Memorándum N° 08 del Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo Carrasco dirigido a Don Juan Francisco Almendras Opazo, Alcalde Subrogante en que se establece que en virtud a petición solicitada por el Sr. Hernán Thiele Kuhn de realizar corte de 2 árboles ubicados en la vereda de calle Colhue por el exterior de un condominio (Doña Amanda) ubicado entre calle Colhue y Vergara de la Comuna de Angol, se informa que:

1. En visita realizada al sector, se pudo comprobar la existencia de 2 árboles ornamentales del tipo "Plátano Oriental" de unos 10 metros de altura ubicados en la vereda sur de la calle Colhue que se encuentran ubicados frente a la entrada proyectada del condominio.
2. Los árboles en cuestión presentan deterioro en su estructura y además sus ramas se encuentran entre cables del tendido eléctrico.
3. En virtud de lo anterior, más el compromiso de reponer dichas especies, se sugiere aceptar la solicitud, teniendo presente que al no contar ni con personal ni herramientas adecuadas, el corte deberá realizarlo la Sociedad Inmobiliaria, debiendo tomar todos los resguardos y bajo su responsabilidad.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que le extraña que Don Gastón Salvo tome una decisión como esta, más aun tratándose de un árbol que tiene más de 70 años con una vida útil de 100 a 200 años de la especie Ácer Japonico, por tanto no le parece el procedimiento aplicado ya que se debió haber solicitado un Informe más técnico que el elaborado por el Sr. Salvo, el que considera fue insuficiente y muy rápido. Agrega que hay gente que ha llamado telefónicamente al Concejal Mauricio Jiménez haciendo presente esta situación y si fuera por el tema del tendido eléctrico se tendría que cortar más árboles como los que están alrededor del Municipio y en otros sectores. Estima que se debió haber realizado una poda de los árboles, por tanto la Inmobiliaria se debió adecuar a lo que había si quería tener una mejor visual para el condominio. Considera que se debiera buscar una medida más amigable que echar abajo un árbol, ya que son árboles que duran mucho, no son alérgicos para la gente, y el árbol que se cortó no estaba seco y no tenía peste. c.

El Sr. Alcalde, ordena a los Inspectores Municipales Don Héctor Suazo y Don Ricardo Ojeda que se paralice el corte del árbol "Ácer Japonico" en calle Colhue.

ACUERDO N° 086

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Jefe de Inspección Municipal, Sra. Tania Fernández, disponer la paralización del corte del árbol "Ácer Japonico" (no plátano oriental) ubicado entre calle Colhue y Vergara, el cual se encuentra en buenas condiciones, lo que contraviene lo informado por el Encargado de Aseo y Ornato en Memorándum N° 08 de fecha 10.02.2016 el cual se adjunta, hecho que ha generado la molestia de los vecinos del sector.
- Asimismo, se deberá notificar lo anterior, a la Sociedad Inmobiliaria Indómita Ltda. cuyo Representante Legal es Don Hernán Thiele para que esté en conocimiento de la medida antes referida.

Se levanta la sesión, a las 17:35 horas.

DOY FE

MBS/rmh.-



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe